

**Al contestar refiérase  
al oficio N°. 10767**

16 de agosto de 2023  
**DFOE-BIS-0481**

Licenciada  
Nayuribe Guadamuz Rosales  
Ministra  
**MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (MCJ)**  
[despacho@mcj.go.cr](mailto:despacho@mcj.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Remisión del informe N° DFOE-BIS-SGP-00001-2023 sobre el Seguimiento de la Gestión Pública acerca de la transferencia de recursos a entidades privadas por parte de los concedentes

La Contraloría General de la República (CGR), como parte del proceso de Seguimiento de la Gestión Pública acerca de la transferencia de recursos a entidades privadas, y con la finalidad de abordar esta temática en forma transversal con el desarrollo de auditorías concomitantes, realizó una invitación a las auditorías internas de las entidades públicas que otorgan este tipo de beneficios, a ejecutar auditorías denominadas "Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento en la aplicación de la normativa técnica respecto a los presupuestos de beneficios otorgados". Esto bajo el liderazgo del Órgano Contralor, en cuyo caso cabe señalar la Auditoría Interna de la entidad a su digno cargo participó en forma activa en dicho proceso.

Producto del citado proceso, se generaron 10 informes de auditoría sobre este particular, los cuales fueron utilizados como insumo por la Contraloría General, junto con información disponible en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), para elaborar el presente informe N° DFOE-BIS-SGP-00001-2023 denominado "*Seguimiento de la Gestión Pública acerca de la transferencia de recursos a entidades privadas por parte de los concedentes*".

Así las cosas, dicho Seguimiento de la Gestión Pública, tuvo como objetivo suministrar un panorama general sobre la gestión de la transferencia de recursos a entidades privadas por parte de las instituciones concedentes con el fin de identificar oportunidades de mejora. Lo anterior, a partir del análisis del cumplimiento del marco de referencia técnico normativo, principalmente de las "Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados", emitida por la Contraloría General.

---

2

Bajo este contexto, en general, se identificó que las principales debilidades en el cumplimiento de la normativa se vinculan con el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, para verificar que efectivamente, los recursos asignados han sido utilizados en los fines de interés público determinados y previamente conocidos por el concedente. Esto resulta de especial relevancia, máxime teniendo en consideración, que los recursos públicos transferidos por este concepto se incrementaron en el 2022 con respecto al 2021, pasando de ₡67.281,0 millones a ₡81.895,2 millones.

Así las cosas, esta Contraloría General, remite a esa Administración, el informe N° DFOE-BIS-SGP-00001-2023 *Seguimiento de la Gestión Pública acerca de la transferencia de recursos a entidades privadas por parte de los concedentes*, con la finalidad de que sea valorado, en conjunto con el cumplimiento de las recomendaciones ya emitidas mediante el informe generado por la Auditoría Interna de su entidad, como insumo para la toma de decisiones necesarias y prioritarias en la mejora de la gestión de la temática de marras. Mejoras que sin lugar a dudas, tendrán un impacto positivo de cara a garantizar una mayor transparencia en la utilización de dichos recursos y asegurar la generación del valor público esperado para la población beneficiaria.

Atentamente,

Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA  
**Gerente de Área**  
**Contraloría General de la República**

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

RCR/emg

Adjunto lo indicado.

G: 2022000068-1